

Resultados de las mejoras regulatorias aprobadas mediante la resolución CRIE-19-2021



Con el objeto de consolidar cada vez más la competitividad del Mercado Eléctrico Regional (MER), la CRIE aprobó modificaciones regulatorias a través de la Resolución CRIE-19-2021, las cuales ya dieron frutos satisfactorios, como se puede evidenciar en la reciente asignación de Derechos de Transmisión (DT) anuales (A2201), con vigencia de enero a diciembre del próximo año 2022, logrando un proceso con la mayor participación histórica de 80 ofertas recibidas y una asignación también histórica de 3,644 MW-mes asignados, superando importantes dificultades como la asociada a los flujos de potencia circulantes, que obstaculizaban la debida y sana competencia en las asignaciones de DT.

Este resultado es parte de un proceso de mejora continua de la regulación regional y del mercado mismo, que nos compromete cada vez más a dar el mejor esfuerzo coordinado con las instituciones del MER, para dar cumplimiento a los objetivos y fines del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

Aún quedan más oportunidades de mejora normativa en los procesos de asignación de DT, sin embargo, todo el esfuerzo de trabajo coordinado que hemos realizado las tres instituciones regionales del MER, esto es, CDMER, CRIE y EOR desde principios de este año 2021, para identificar una reforma integral sobre esta temática está a punto concluir, para dar inicio al respectivo proceso de implementación durante el próximo año 2022.